


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- 015856 -DIPOL

Ciudad y Fecha: 24/05/2024

Señor coronel
 JUAN CARLOS TRUJILLO COLMENARES
 Director de Inteligencia Policial
 Avenida Boyacá 142 a 55
 Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión orden de compra No. 127885

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	30/04/2024	Hasta	24/05/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:


Mediante comunicación oficial N° GS-2024-012897-DIPOL del 30/04/2024, el señor mayor Pedro David Mondragón Piñeros obrando en calidad de Jefe de Grupo de Contratos, notificó como supervisor de la orden de compra N° 127885, al señor teniente Kevin Alejandro Correa Tovar, Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo DIPOL.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

1. Informe de supervisión del mes mayo del periodo comprendido entre el 24/04/2024 y el 24/05/2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	127885
Objeto del Contrato o/ instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN BOTIQUINES TIPO B, CAMILLAS PARA EMERGENCIA RÍGIDA Y TENSÍOMETRO DIGITAL DE BRAZO PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ADQUISICIÓN EN GRANDES ALMACENES.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
Representante legal	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 4.847.615,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 4.847.615,00
Plazo de ejecución inicial	24 de mayo de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30 de abril de 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	24 de mayo de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prórrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El 30/04/2024 mediante comunicación oficial GS-2024-012897-DIPOL, por parte del grupo de Contratos se realizó la notificación al señor teniente KEVIN ALEJANDRO CORREA TOVAR Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como supervisor de la orden de compra N° 127885, que tiene como objeto "ADQUISICIÓN BOTIQUINES TIPO B, CAMILLAS PARA EMERGENCIA RÍGIDA Y TENSÍOMETRO DIGITAL DE BRAZO PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ADQUISICIÓN EN GRANDES ALMACENES".
- El 03/05/2024 a las 10:00 horas, se suscribió el acta 127 CODIT-GUTAH que trata del inicio de la orden de compra 127885, correspondiente a la "ADQUISICIÓN BOTIQUINES TIPO B, CAMILLAS PARA EMERGENCIA RÍGIDA Y TENSÍOMETRO DIGITAL DE BRAZO PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ADQUISICIÓN EN GRANDES ALMACENES", entre el señor Carlos Alberto Franco Rios, la señora capitán Yazmin Emérita Porras Galvis Jefe del Grupo Talento Humano (E) y el señor Teniente Kevin Alejandro Correa Tovar supervisor orden de compra 127885.
- El 08/05/2024 a las 16:00 horas, en el almacén de intendencia de la Dirección de Inteligencia Policial, ubicada en la avenida Boyacá 142 A 55, se realizó la entrega por parte de la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A de los elementos objeto de la orden de compra 127885, sin ninguna novedad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Se anexa certificación de pago parafiscal del mes de mayo, con RF-00122-GA-0222.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS																								
"ADQUISICIÓN BOTIQUINES TIPO B, CAMILLAS PARA EMERGENCIA RÍGIDA Y TENSÍOMETRO DIGITAL DE BRAZO PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ADQUISICIÓN EN GRANDES ALMACENES."		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES																					
BOTIQUINES TIPO B																								
Marca:	Botiquín primeros auxilios TIPO B portátil en maleta de lona	SI	Esta supervisión deja constancia que se recibieron los elementos cumpliendo con lo solicitado en la orden de compra.																					
Referencia:	GSF01	SI	Esta supervisión deja constancia que se recibieron los elementos cumpliendo con lo solicitado en la orden de compra.																					
cantidad	4 (cuatro) unidad	SI	Esta supervisión deja constancia que se recibieron los elementos cumpliendo con lo solicitado en la orden de compra.																					
Fabricación	Maleta en lona	SI	Esta supervisión deja constancia que se recibieron los elementos y se verifico el material del maletín cumpliendo con lo solicitado en la orden de compra.																					
Requisitos generales	<p>Debe cumplir con lo establecido en la Resolución 0705 del 03/09/2007 "Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones"</p> <p>04 botiquín de primeros auxilios tipo B reglamentario en maleta medidas 50 x 45 x 14 cm maleta elaborado en lona.</p> <p>Color del morral: rojo</p> <p>Es de anotar que el botiquín no debe contener ningún tipo de medicamento, a continuación, se relacionan los insumos y equipos médicos que debe llevar, así:</p> <table border="1" data-bbox="467 1774 954 1911"> <thead> <tr> <th>ELEMENTOS</th> <th>UNIDADES</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gasas limpias paquete</td> <td>Paquete x 200</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Gasas estériles paquete</td> <td>Paquete x 2</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Apósito o compresas no estériles</td> <td>Unidad</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Españador de tela rallo 1" X 5 vardas</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Bajalenguas</td> <td>Paquete por 20</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Venda elástica 2 x 5 vardas</td> <td>Unidad</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD	Gasas limpias paquete	Paquete x 200	1	Gasas estériles paquete	Paquete x 2	20	Apósito o compresas no estériles	Unidad	5	Españador de tela rallo 1" X 5 vardas	Unidad	1	Bajalenguas	Paquete por 20	2	Venda elástica 2 x 5 vardas	Unidad	2	SI	Esta supervisión deja constancia que se verifico medidas, material y color de las maletas de los botiquines, a su vez se revisaron los elementos y cantidades manifestadas en el objeto de contrato cumpliendo con lo solicitado en la orden de compra.
ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD																						
Gasas limpias paquete	Paquete x 200	1																						
Gasas estériles paquete	Paquete x 2	20																						
Apósito o compresas no estériles	Unidad	5																						
Españador de tela rallo 1" X 5 vardas	Unidad	1																						
Bajalenguas	Paquete por 20	2																						
Venda elástica 2 x 5 vardas	Unidad	2																						

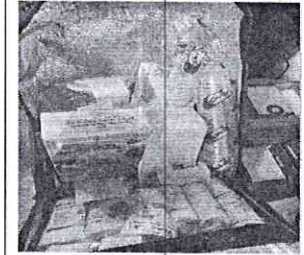
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Venda elástica 3 x 5 yardas	Unidad	2
Venda elástica 5 x 5 yardas	Unidad	2
Venda de algodón 3 x 5 yardas	Unidad	2
Venda de algodón 5 x 5 yardas	Unidad	2
Yodopovidona espuma x 60 ml	Unidad	2
Yodopovidona solución x 60 ml	Unidad	1
Solución salina 250 cc ó 500 cc	Unidad	5
Guantes de látex para examen	Unidad	10
Termómetro de mercurio digital	Unidad	1
Alcohol antiséptico frasco por 120 ml	Unidad	2
Tijetas tipo trauma	Unidad	1
Linterna	Unidad	1
Pilas de repuesto	Par	2
Inmovilizador de cuello tipo philadelphia	Unidad	1
Inmovilizador de extremidades x 5 piezas en cartón plástico	Unidad	1
Vasos desechables	Paquete x 25	1
Tensiómetro	Unidad	1
Fonendoscopio	Unidad	1
Barrera para RCP	Unidad	2
Jabón o gel	Unidad	1



Garantía

1 año

SI

Esta supervisión deja constancia que se recibieron los elementos cumpliendo con lo solicitado en la orden de compra.

CAMILLA DE EMERGENCIA RÍGIDA + INMOVILIZADOR DE CABEZA

Marca:

Camilla de primeros auxilios + inmovilizador de cabeza cod: 900501824 GSF01

SI

Esta supervisión deja constancia que se recibieron los elementos cumpliendo con lo solicitado en la orden de compra.
Esta supervisión deja constancia que se recibieron los elementos cumpliendo con lo solicitado en la orden de compra.

Referencia:

GSF01

SI

Esta supervisión deja constancia que se recibieron los elementos cumpliendo con lo solicitado en la orden de compra.

cantidad

3 (tres) unidad

SI

Esta supervisión deja constancia que se recibieron los elementos cumpliendo con lo solicitado en la orden de compra.

Fabricación

Polietileno de alta densidad (hdpe), con filtro UV,

SI

Esta supervisión deja constancia que se recibieron los elementos cumpliendo con lo solicitado en la orden de compra.


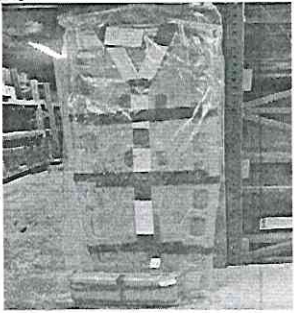

Requisitos generales


03 camillas de emergencias con inmovilizador de cuello y traslado de pacientes, con las siguientes características:

- Largo: 182 CM
- Ancho: 42 CM
- Grosor: 3 CM
- Peso: 5.9 KG aproximadamente
- Material: Polietileno de alta densidad (hdpe), con filtro UV, conserva el color a la intemperie, fabricada en una sola pieza.

SI

Esta supervisión deja constancia que se revisaron medidas, materiales y características del elemento objeto en mención recibiendo el total de 03 camillas de emergencias con inmovilizador de cuello.

Página 5 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
<p>Características: Fabricada bajo proceso roto moldeo, con superficie antideslizante, cuenta con 21 manijas de sujeción para mayor comodidad y agarre, translúcida, permite la toma de rayos x, incluye arnés de sujeción reflectivos con velcro con 3 puntos, flotante. Color: Naranja Capacidad de carga: 180 kg distribuida, incluye inmovilizador de cabeza básico, consta de base que se ajusta a la camilla por medio de reata y dos bloques laterales para inmovilizar la cabeza del paciente, fabricado en espuma y forrado en lona caribe.</p>				
TENSIÓMETRO DE BRAZO – CONTROL AUTOMÁTICO				
Marca:	AS-35W	SI	Esta supervisión deja constancia que se recibieron los elementos cumpliendo con lo solicitado en la orden de compra.	
Referencia:	GSF01	SI	Esta supervisión deja constancia que se recibieron los elementos cumpliendo con lo solicitado en la orden de compra.	
Requisitos generales	<p>03 tensiómetro digital de brazo, Instrumento médico que realiza medición de la presión arterial, se utiliza como equipo diagnóstico primario y monitoreo de las condiciones de salud.</p> <p>Dispositivo medico no invasivo con sistema automático digital, fácil de usar, Diseño compacto y pequeño, posee compresor eléctrico para inflar el brazalete, pantalla grande, apagado automático, Indicador de batería baja, Indicador de frecuencia cardiaca irregular, accesorios: Monitor manual de usuario / estuche de almacenamiento / adaptador de corriente.</p>		SI	<p>Esta supervisión deja constancia que se recibieron los elementos cumpliendo con lo solicitado en la orden de compra.</p> 
1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA Sin novedad				
3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: A la fecha de corte del presente informe final de supervisión han transcurrido (25) días calendario, desde que se notificó la orden de compra N° 127885, y se entrega el día 24/05/2024 finalizando así la ejecución de la orden de compra.				
4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:				

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Se realizará en moneda legal colombiana, en forma total, efectuando un pago, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Área Logística y Financiera de la Dirección de Inteligencia Policial, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria.

El recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL del bien o servicio suministrado (según corresponda) y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido y/o se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL.


NOTA: El contratista en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar en la ejecución la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, Resolución No. 000042 del 05/05/2020 expedida por la DIAN y demás normas que reglamenten la facturación electrónica.

La ruta donde puede realizar la consulta de pago la ubica en: <http://www.minhacienda.gov.co/MinHacienda/haciendapublica/siifnacion/SIIFNacion/consulta%20de%20pagos>

NOMBRE BENEFICIARIO: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
CUENTA No. 05900007173
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.
SUCURSAL: AVENIDA SANTANDER

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$4.847.615,00	100%
Valor total de las entregas	\$4.847.615,00	100%

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor total facturado	\$4.847.615,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$4.847.615,00	100%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 23/05/2024	\$4.847.615,00	23/05/2024	\$4.847.615,00	00118001 4	En trámite	En trámite	En trámite

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica): N/A

5. RECOMENDACIONES: N/A

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no al contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Kevin A. Correa

TE. KEVIN ALEJANDRO CORREA TOVAR

Cargo: responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Supervisor orden de compra No.127885

Correo electrónico: kevin.correat@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3203039579

